

BASES DEL CONCURSO Y GALARDONES “PATIO CENTRAL” 2018

CONDICIONES GENERALES:

1.1. CONVOCATORIA:

La Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Laboral de Gijón, convoca concurso para la concesión de los VI Galardones “Patio Central”, cuya finalidad es la de difundir la labor educativa que la Universidad Laboral lleva a cabo desde su creación, reconocer la evolución humana y personal de sus alumnos y mostrar las iniciativas desarrolladas por la Asociación.

1.2. DESTINATARIOS DE LOS PREMIOS.

Dichos galardones están dirigidos exclusivamente a:

- 1.2.1. Antiguos Alumnos de la Universidad Laboral que hayan destacado especialmente en su colaboración con la Asociación y sus proyectos;
- 1.2.2. Personal docente o laboral de la Universidad Laboral, cuya labor haya dejado una huella especial entre los alumnos, o hayan destacado en su colaboración con los proyectos de la Asociación.
- 1.2.3. Medios de difusión que se hayan significado en la divulgación de la labor realizada por la Universidad, de sus alumnos o de los proyectos de la Asociación.
- 1.2.4. Entidades oficiales o culturales, cuyo apoyo a los fines o proyectos de la Asociación se estimen merecedores de especial reconocimiento.
- 1.2.5. Cualquier persona o entidad (o también cualquier persona física o jurídica) en la que, de forma no comprendida en alguno de los puntos anteriores, concurren méritos susceptibles de ser valorados por la Asociación como acreedores a la concesión de tal galardón.

1.3. LUGAR Y FECHA:

El concurso tendrá lugar en Gijón, en el recinto de la Universidad Laboral, entre los **días 1 de marzo y 1 de junio de 2018**.

1.4. GALARDONES

Se concederán un máximo de tres galardones de idéntica categoría.

1.5. PROGRAMA:

- 1.5.1. Publicación de las bases del concurso.
La convocatoria del concurso se comunicará a los asociados a través de la página WEB de la Asociación y en la revista “La Torre”.
- 1.5.2. Presentación de candidatos.
Se establece un período comprendido entre el **1 de marzo y el 15 de abril 2018** para la presentación de candidatos.
- 1.5.3. Formación del Jurado
En el mes de marzo la Junta Directiva elevará propuesta de personas cualificadas para formar parte del Jurado y realizará envío de las invitaciones para su participación.
- 1.5.4. Selección de candidatos.

- En la **primera quincena de mayo** la Junta Directiva de la Asociación seleccionará los candidatos que reúnan los requisitos exigidos, de entre todas las propuestas recibidas.
- 1.5.5. Elección de galardonados.
En la **semana del 14 al 20 de mayo** el Jurado tendrá designados los galardonados.
- 1.5.6. Comunicación y aceptación de los galardones.
Por correo electrónico o en su defecto por correo postal el Jurado comunicará su designación a los galardonados, solicitando su aceptación y la concurrencia a la entrega de los premios, así como su participación en unas Jornadas relacionadas con los méritos de los premiados, que se celebrarán en los actos del DÍA DEL ANTIGUO ALUMNO (**23 de junio**).
- 1.5.7. Publicación de los galardonados.
Una vez confirmada la aceptación de los galardonados, los premios se harán públicos a través de la WEB de la Asociación, de la revista LA TORRE y en los programas del Día del Antiguo Alumno (22, 23 y 24 de junio).
- 1.5.8. Entrega de los galardones.
Los galardones se entregarán el Día del Antiguo Alumno, dentro de los actos programados en el Teatro de la Universidad Laboral.
- 1.5.9. Jornadas conmemorativas.
El jurado podrá proponer, paralelamente a la elección de los galardonados, unas jornadas consistentes en encuentros, conferencias, exposiciones, mesas redondas, proyecciones, conciertos, etc., relacionadas con los méritos de los premiados.
- 1.6. PREMIOS:
- 1.6.1. Modalidades:
Galardón "Patio Central". Se concederán un máximo de tres premios consistentes en "Diploma acreditativo" y "Cuadro personalizado" con grabado del Patio de la Universidad Laboral.
El Jurado podrá decidir la entrega de "Menciones" en número no superior a cuatro, para aquellas propuestas que sin alcanzar la relevancia exigida para los Galardones aporten méritos suficientes para dicho reconocimiento. Las Menciones consistirán en la entrega de un "Diploma acreditativo" y un "regalo" personal.
- 1.7. EL JURADO
El Jurado estará compuesto por miembros de la Junta Directiva de la Asociación, que podrá incorporar a un número indefinido de personalidades, así como representantes de los Centros de enseñanza ubicados en la Universidad Laboral, y será presidido por el Presidente de la Asociación.
- 1.8. PROPUESTA DE GALARDONADOS :
- Cualquier miembro de la Asociación podrá presentar un máximo de 2 candidatos.
- La presentación se efectuará mediante un escrito para cada candidato, en el que se re-
cojan sus datos personales (nombre completo, domicilio y teléfono) y una relación de los méritos que se alegan para la concesión del galardón, en forma de currículum. En el escrito figurarán también los datos de la persona que hace la propuesta.

Los escritos serán dirigidos a la Asociación por correo postal o electrónico, indicando en sitio visible “Propuesta Galardones 2018”, dentro del plazo fijado en la convocatoria

1.9. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Una vez finalizado el plazo de presentación, el Jurado hará una relación por categorías de todos los candidatos presentados que cumplan los requisitos exigidos.

1.10. ELECCIÓN DE GALARDONADOS

En sucesivas reuniones del Jurado se procederá a la selección definitiva, en base a los méritos de los candidatos.

1.11. COMUNICACIÓN A LOS PREMIADOS

El Jurado comunicará su fallo personalmente a los premiados, solicitándoles la aceptación de los galardones y rogando su asistencia a los actos programados.

1.12. CONSIDERACIONES FINALES:

2.1. La participación en esta convocatoria está restringida a los miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Laboral de Gijón, únicos cualificados para presentar candidatos a la misma.

2.2. La Organización del Concurso “Galardones Patio Central” podrá, si así lo estima necesario y previo aviso a todos los participantes, variar o modificar cualquiera de los apartados de las bases, no haciéndose responsable de los posibles perjuicios que se causaran.

2.3. La firma y entrega de la propuesta al Jurado del Concurso, presupone el entendimiento y aceptación por parte de cada Asociado de las presentes bases.

2.4. El contenido de estas bases es inapelable.

2.5. La documentación presentada por el concursante para su inscripción será de carácter reservado y tratada con la máxima discreción. La documentación no será devuelta.

2.6. La falsedad de cualquiera de los datos de la documentación será motivo de eliminación de la propuesta.

2.7. A los galardonados se les comunicará personalmente la concesión del premio. La no aceptación del mismo por el galardonado anulará la concesión del galardón.

2.8. Los galardonados deberán estar presentes en la entrega de los premios una hora antes del comienzo del acto, personalmente o por delegación en otra persona.

- 2.9 Ningún galardonado en anteriores ediciones podrá volver a presentarse.
- 2.10. La Organización se reserva la posibilidad de sustituir a uno o varios miembros del Jurado, antes y durante la realización del concurso.
- 2.11. Las listas con los concursantes que hayan sido seleccionados y hayan aceptado su galardón, será publicada en la WEB y en LA TORRE.

26 de Febrero de 2018

La Comisión Permanente de la Asociación